

ACTA NÚMERO 004  
CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018  
(ORDINARIA)  
06 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Juárez, Nuevo León, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 06-seis de Noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Cuarta Sesión, con carácter de Ordinaria, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 44, 45, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

"Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta sesión ordinaria"

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

La C. Secretaria del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente),
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right side.

Vertical handwritten notes and signatures are present along the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndica Segunda (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día para lo cual se cede el uso de la palabra a la Secretaria del R. Ayuntamiento." La Lic. María de la Luz Campos Aleman, toma el uso de la palabra y da lectura a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, el Presidente Municipal lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, es decir diecisiete, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente

**ACUERDO NO. 01**

**CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Una vez leído el anterior orden del día, el Presidente Municipal toma la palabra y pasa al siguiente punto:

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

#### IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,

Cediendo el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento, misma que manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior". Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, la cual se da con dieciséis votos de los ediles presentes a favor y una abstención por parte del regidor Gregorio Iracheta Vargas; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 02

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acto seguido, el Presidente Municipal, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Secretaria. Señores regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada", posteriormente, se lleva a cabo la votación la cual se da con dieciséis votos de los ediles presentes a favor y una abstención por parte del regidor Gregorio Iracheta Vargas; ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 03

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, toma el uso de la para manifestar lo siguiente: "Gracias Secretaria del R. Ayuntamiento, a continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

**V.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.**

Para lo cual se cede el uso de la palabra a la Síndico Segundo, Lic. Edna Mayela Silva Alemán." Acto seguido, la síndico segundo toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, para el desahogo del presente punto del orden del día, me permito dar lectura a la siguiente convocatoria pública para dar inicio a la consulta pública en mención:

#### **CONVOCATORIA PÚBLICA** **A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO** **DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

*El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII*

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para la reforma por modificación, adición y/o derogación del **REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.**

Conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA:** Las iniciativas para la reforma del mencionado reglamento, estarán disponibles para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 06-seis días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, sito en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León [www.juarez-nl.gob.mx](http://www.juarez-nl.gob.mx). Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

**SEGUNDA:** Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a las reformas del reglamento antes mencionado, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Una vez manifestado lo anterior por parte de la Síndica Segunda, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, somete a consideración del Cabildo el inicio de la consulta pública presentada, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 04

CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L., POR LO CUAL, SE ORDENA SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE

SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DEL MENCIONADO REGLAMENTO, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 06-SEIS DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LAS REFORMAS DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias Secretaria, señores regidores y síndicos, pasamos al siguiente punto del orden del día:

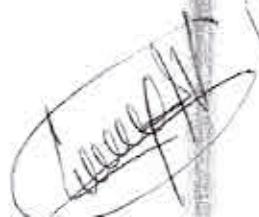
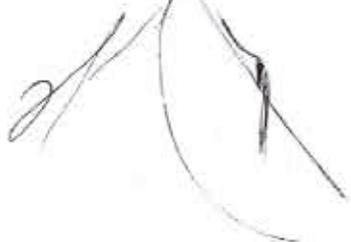
#### XI.- ASUNTOS GENERALES,

Por lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra." Acto seguido, el síndico primero, Luis Manuel Serna Escalera, pide el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito dar lectura al siguiente punto de acuerdo, relativo a los descuentos que podrán aplicarse a fin de incentivar a los ciudadanos a que se pongan al corriente en los rubros que se mencionan:

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Juárez, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

Que la situación económica que prevalece en el País y los acontecimientos recientes en el Estado, aunado a la sensibilidad y al compromiso que la Presente Administración tiene con cada uno de los habitantes de este Municipio, el C. Luis Manuel Serna Escalera, Síndico Primero, respetuosamente solicita, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:



600

del 30 XVI

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, N.L., periodo 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar un descuento del 100% en gastos y sanciones y el 100% en recargos en el pago del Impuesto Predial, desde un 10 % hasta un 70% en subsidio en el impuesto predial de las regiones 60 a la 67 excluyendo a (constructoras y empresas) desde un 10% hasta un 100 % en recargos de Refrendo de Permisos de Punto de Venta de alcohol, desde un 10% hasta un 100% en multas de Tránsito excluyendo las multas graves (exceso de velocidad en zona escolar, manejar en estado de ebriedad o ineptitud por conducir bajo el influjo de drogas o estupefacientes, negar a dar datos y/o entregar licencia de conducir y tarjeta de circulación al personal de tránsito, dar datos falsos al personal de tránsito, o huir en caso de accidente, infracciones que causen daños a terceros y estacionarse en cajones de discapacitados a personas que no lo requieran), desde un 10% hasta un 100% de subsidio en trámite de licencia de manejar, desde un 10% hasta un 100% en recargos de ISAI, de un 10% hasta un 30% en subsidio a impuesto y actualización de ISAI, desde un 10% hasta el 100% de recargos y subsidio en refrendo de impuesto de recolección de basura a negocios, desde un 10 hasta un 50% en recargos de refrendo de licencia de Anuncios, desde un 10% hasta un 100% en adquisición de lote sepulcral, desde un 10% hasta un 100% en sanciones y recargos por modernización catastral, desde un 10% hasta un 70% en recargos, actualizaciones y refrendos de las bases de taxis, dentro del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del presente año; esto con la intención de apoyar a todas las familias de este Municipio.

Una vez mencionado el anterior punto de acuerdo, el Presidente Municipal, lo pone a consideración del H. Cabildo, la cual se da con diecisiete votos a favor, es decir la totalidad de los ediles presentes a favor; ante lo cual, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pide el uso de la palabra para manifestar: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito anunciarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL SÍNDICO PRIMERO LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., PERIODO 2015-2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA AUTORIZAR UN DESCUENTO DEL 100% EN GASTOS Y SANCIONES Y EL 100% EN RECARGOS EN EL PAGO

DEL IMPUESTO PREDIAL, DESDE UN 10 % HASTA UN 70% EN SUBSIDIO EN EL IMPUESTO PREDIAL DE LAS REGIONES 60 A LA 67 EXCLUYENDO A (CONSTRUCTORAS Y EMPRESAS) DESDE UN 10% HASTA UN 100 % EN RECARGOS DE REFRENDO DE PERMISOS DE PUNTO DE VENTA DE ALCOHOL, DESDE UN 10% HASTA UN 100% EN MULTAS DE TRÁNSITO EXCLUYENDO LAS MULTAS GRAVES (EXCESO DE VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR, MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O INEPTITUD POR CONDUCIR BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ESTUPEFACIENTES, NEGAR A DAR DATOS Y/O ENTREGAR LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE CIRCULACIÓN AL PERSONAL DE TRÁNSITO, DAR DATOS FALSOS AL PERSONAL DE TRÁNSITO, O HUIR EN CASO DE ACCIDENTE, INFRACCIONES QUE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS Y ESTACIONARSE EN CAJONES DE DISCAPACITADOS A PERSONAS QUE NO LO REQUIERAN), DESDE UN 10% HASTA UN 100% DE SUBSIDIO EN TRÁMITE DE LICENCIA DE MANEJAR, DESDE UN 10% HASTA UN 100% EN RECARGOS DE ISAI, DE UN 10% HASTA UN 30% EN SUBSIDIO A IMPUESTO Y ACTUALIZACIÓN DE ISAI, DESDE UN 10% HASTA EL 100% DE RECARGOS Y SUBSIDIO EN REFRENDO DE IMPUESTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA A NEGOCIOS, DESDE UN 10 HASTA UN 50% EN RECARGOS DE REFRENDO DE LICENCIA DE ANUNCIOS, DESDE UN 10% HASTA UN 100% EN ADQUISICIÓN DE LOTE SEPULCRAL, DESDE UN 10% HASTA UN 100% EN SANCIONES Y RECARGOS POR MODERNIZACIÓN CATASTRAL, DESDE UN 10% HASTA UN 70% EN RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y REFRENDOS DE LAS BASES DE TAXIS, DENTRO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; ESTO CON LA INTENCIÓN DE APOYAR A TODAS LAS FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, toma la palabra y manifiesta: "Gracias C. Secretaria del R. Ayuntamiento. Señores Regidores y Síndicos, seguimos en asuntos generales; alguien más desea hacer uso de la palabra?". Al no haber quien solicite la palabra, el Presidente Municipal, expresa: "No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión ordinaria de Cabildo siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 06-seis de Noviembre de 2015-dosmil quince, firmando los que en ella intervinieron.

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,  
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,  
Secretaria del R. Ayuntamiento

  
C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

  
C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,  
Síndico Primero

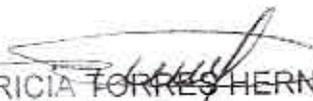
  
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,  
Síndico Segundo

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,  
Primer Regidor

  
C. LUCÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA,  
Segunda Regidora

  
C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,  
Tercer Regidor

  
C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,  
Cuarta Regidora

  
C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,  
Quinta Regidora

  
C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,  
Sexto Regidor



  
 C. GERARDO GARZA VALLEJO,  
 Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,  
 Octava Regidora

  
 C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,  
 Noveno Regidor

  
 C. ELEENOR ESTHER RIVERA LIMÓN,  
 Décima Regidora

  
 C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,  
 Décimo Primer Regidor

  
 C. DIANA PONCE GALLEGOS,  
 Décima Segunda Regidora

  
 C. GREGORIO TRACHETA VARGAS,  
 Décimo Tercer Regidor

  
 C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,  
 Décimo Cuarta Regidora